

COMUNICADO 024

La Federación Colombiana de Esgrima se permite informar que según el Decreto 1408 del 3 de Noviembre del 2021 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público” emitido por el Ministerio del Interior, que en su artículo segundo indica que:

“Exigencia del Carné de Vacunación. Las entidades territoriales deberán adicionar a los protocolos de bioseguridad vigentes, la presentación obligatoria del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: mivacuna.sispro.gov.co, en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, como requisito de ingreso a: (i) eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva y, (ii) bares, gastrobares, restaurantes, cines, discotecas, lugares de baile, conciertos, casinos, bingos y actividades de ocio, así como escenarios deportivos, parques de diversiones y temáticos, museos, y ferias. (...)”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que este Decreto esta en vigencia para la realización de la Copa Nacional Valledupar Abierta Interligas e Interclubes en las categorías Pre cadetes, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y por Equipos a realizarse en Valledupar, del 19 al 21 de Noviembre del año en curso según la Resolución 083 del 28 de Septiembre de 2021, se hace necesario que adicional a los consentimientos informados anexos que se deben presentar impresos en físico, todos los participantes del evento deportivo deben presentar el carnet de vacuna o el certificado digital de vacunación en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación. Dicho certificado lo podrán descargar ingresando al siguiente enlace <https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Account/Login>.

En ese mismo orden de ideas, los participantes de nacionalidad extranjera deberán presentar el resultado negativo de una prueba PCR realizada con 48 horas de antelación a su presentación en el evento.

El presente comunicado se firma en Bogotá a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2021.



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima

Calle 45 # 66B-15 Piso 2– Bogotá
fcesgrimacol@gmail.com
Fijo + 57 3001176

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953